



## Prueba de Relación

Si su nombre no aparece en el certificado de nacimiento, se requiere prueba de relación antes de que se emita el certificado de nacimiento (por ejemplo, el certificado de matrimonio, acta de nacimiento, órdenes judiciales). Certificados de nacimiento pueden ser emitidos a:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> El registrante (persona nombrada en el certificado) | <input type="checkbox"/> Nietos  |
| <input type="checkbox"/> Cónyuge   | <input type="checkbox"/> Padrastrros   |
| <input type="checkbox"/> Padres  | <input type="checkbox"/> Tutor legal   |
| <input type="checkbox"/> Hermanos  | <input type="checkbox"/> Representantes legales de las personas mencionadas en esta lista deben presentar prueba de la relación con el cliente |
| <input type="checkbox"/> Niños adultos                                       |  |
| <input type="checkbox"/> Abuelos   |  |
| <input type="checkbox"/> bisabuelos  |  |

Para una lista completa visitar: <https://www.colorado.gov/cdphe/categories/services-and-information/birth-death-and-other-vital-records>

## Proof of Identity

LISTA PRIMARIA	LISTA SECUNDARIA	NO ACEPTAMOS LO SIGUIENTE
<p style="text-align: center;">Presente una de las siguientes. No se aceptan documentos vencidos.</p>	<p style="text-align: center;">Presente dos de los siguientes SOLAMENTE si no tiene un documento de la Primera Lista. Documentos expirados más de seis meses no serán aceptados.</p>	
<p>Tarjeta de inscripción como extranjero/Tarjeta de residente permanente</p> <p>Certificado de identificación de ciudadanía de los Estados Unidos</p> <p>Ciudad de Denver County Jail Inmate ID</p> <p>Colorado Department of Corrections tarjeta de identificación</p> <p>Licencia temporaria de Colorado</p> <p>Identificación del Departamento de Servicios Humanos de Correcciones de la Juventud</p> <p>Identificación de Job Corps</p> <p>Tarjeta de autorización para empleo (I-786)</p> <p>Pasaporte del extranjero</p> <p>Licencia de conducir con foto</p> <p>Tarjeta de identificación con foto (DMV)</p> <p>Identificación VIGENTE escolar o Universitaria (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Tarjeta de residente temporal</p> <p>Visa B1/B2 de los Estados Unidos con la tarjeta de permiso I-94</p> <p>Certificado de Naturalización de los Estados Unidos</p> <p>Tarjeta de identificación de ciudadanía de los Estados Unidos (I-197)</p> <p>Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos</p> <p>Pasaporte de los Estados Unidos (Libro o Tarjeta)</p>	<p>Reconocimiento de Paternidad Voluntaria (Colorado solamente)</p> <p>Acta de nacimiento del solicitante (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Orden de la corte para adopción o cambio del nombre</p> <p>Licencia de artesanía o comercio (Colorado solamente) DD-214</p> <p>Decreto de divorcio (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Licencia de Juego de Colorado</p> <p>Hoja de Trabajo del parto (puede utilizar por seis meses desde la fecha de nacimiento)</p> <p>Licencia de matrimonio / Certificado (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Tarjeta de Medicare</p> <p>Tarjeta de la Marina Mercante</p> <p>Credencial de elector Mexicana</p> <p>Registro o título automovilístico VIGENTE (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Licencia de piloto aviador</p> <p>Tarjeta o Carta de Servicio Selectivos (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Tarjeta del Seguro Social del solicitante</p> <p>Tarjeta de identificación de la prisión Estatal o Federal o tarjeta de Correcciones</p> <p>Permiso de arma o pistol (E.E.U.U. solamente)</p> <p>Identificación de empleo/Talonario de nómina (de los últimos 3 meses) Formulario W-2 (del año anterior)</p> <p>Cualquier documento ya vencido de la lista "Primaria" (no puede ser vencido más de seis meses)</p>	<p>*Matricula Consular *Tarjeta de identificación de novedad</p> <p>*Tarjeta de Servicios Sociales (Medicaid/WIC)</p> <p>*Tarjeta de identificación que no tiene vencimiento (a menos que se haya emitido en los últimos 5 años)</p> <p>* Actas de Nacimiento de recuerdos/del Hospital</p> <p>* Licencia temporaria o tarjeta de identificación temporal de otros estados</p>

Si usted no puede proporcionar identificación aceptable, recomendamos que le pida a un familiar: (espos(a), padres, abuelo(a), hermano(a) o hijo(a) adulto que pueda proporcionar identificación apropiada para solicitar el certificado.

### \*\*OPCION DISPONIBLE PARA ADOPCIONES\*\*

Sólo madre o padre adoptivo y/o una persona adoptada es elegible para este servicio especial. SÓLO firme abajo si desea la declaración "EMITIDO CONFORME A LA ADOPCIÓN" para que aparezca en el acta de nacimiento que esta persona ha sido adoptada.

Sign Here

Firma de:  persona adoptada  padre adoptivo

Número de copias que necesite que se emitan con 'EMITIDO CONFORME A LA ADOPCIÓN': \_\_\_\_\_